

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se oferta vacante a la persona aspirante seleccionada en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (A2.1200).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación complementaria a la relación definitiva del personal aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2014 (BOJA núm. 69, de 9 de abril), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo; no obstante, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia fue delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes a la persona aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, figura en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 24 de junio de 2016 a las 12,30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante provisto de la documentación relacionada en el apartado cuatro de la base octava de la Resolución de convocatoria de 31 de marzo de 2014, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera.

3. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad, dado que no han solicitado, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la Resolución de convocatoria, adaptaciones de los puestos de trabajo. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Si dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, no compareciera, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de junio de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: O. VACANTES P3 A212 LIST COMPLEMENTARIO</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ</p>												
12248110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,FC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		FUNCIONES ATRIBUIAN
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
<p>CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA</p>												
183010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
<p>CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA</p>												
12250510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,FC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		FUNCIONES ATRIBUIAN
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO:		3										
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON.,INN.,CIENC.,EMP. ALMERIA</p>												
9087510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA</p>												
9090910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA</p>												
9085910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA</p>												

00093697

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C o r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r i a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c i f i c o	E u r o s		E x p
<p>CONVOCATORIA: O. VACANTES P3 A212 LIST COMPLEMENTARIO</p> <p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO</p>														
<p>CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU HUELVA</p>														
9086710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.849,20			
		PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA JAEN</p>														
9091610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.849,20			
		PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE SEVILLA</p>														
9093110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.849,20			
		PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2											
		PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	7											
<p>CENTRO DESTINO: D.G. FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS SEVILLA</p>														
12247410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.849,20			FUNCIONES ATRIBUI
		PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1											
		PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	1											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. GRANADA GRANADA</p>														
8218510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.849,20			
		PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1											
		PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	1											
<p>CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA CADIZ</p>														
8487310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.849,20			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	C. Prof. C. E.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: O. VACANTES P3 A212 LIST COMPLEMENTARIO

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA CADIZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 13

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

1 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

2 CONVOCATORIA					
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.					
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.					

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de	
El/la solicitante	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



